

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Despacho Comisorio Rad. No. 110014003032**20200033300**.

En atención al memorial presentado por la apoderada del Banco Davivienda, mediante el que informa que el ejecutado realizó el pago total de la obligación y ejercerá la opción de compra del bien objeto de la presente comisión, razón por la que desiste de la entrega del mismo, se ordena la devolución del presente despacho comisorio proveniente del Juzgado Treinta y Dos (32) Civil del Circuito de Bogotá.

En consecuencia, por secretaría, informar por correo electrónico a las entidades convocadas, que no se efectuará la diligencia programada para el día 20 de enero de 2022.

Por Secretaria procédase de conformidad, dejando para tal efecto las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 005, hoy 20 de enero de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dede1349d59d3d806c5aeb733f2a8e4f17ec2f98b6c5c7e668c08ad9a0632903**

Documento generado en 19/01/2022 07:37:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>